



Resolución de Alcaldía N° 188-2021-A-MPC

Cajamarca, 19 de julio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA;

VISTO:

La Carta N° D000180-2021-GRC-GR, de fecha 15 de julio de 2021y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece también que están facultados para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, pero con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° D000180-2021-GRC-GR, de fecha 15 de julio de 2021, el Sr. Mesias Guevara Amasifuen -Gobernador Regional, invita al señor Alcalde a la ceremonia de lanzamiento de la MARCA CAJAMARCA, que se llevará a cabo en las instalaciones del Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva en la Ciudad de Lima, el día miércoles 21 de julio; por tal motivo se ha creído por conveniente delegar dicha representación al señor Regidor Segundo Juan Portal Pizarro.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en el numeral 20 del Artículo 20°, como atribución del Alcalde, el "Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal". Delegación de atribuciones que concuerda con la atribución de los Regidores de desempeñar las atribuciones políticas del alcalde, conforme a lo establecido en el inciso 3 del Artículo 10 de la Ley acotada.

Por lo que, estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DELEGAR, en el Regidor **SEGUNDO JUAN PORTAL PIZARRO**, la representación política del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para que participe en la ceremonia de lanzamiento de la **MARCA CAJAMARCA**, que se llevará a cabo en las instalaciones del Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva en la Ciudad de Lima, el día miércoles 21 de julio

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 Municipalidad Provincial de Cajamarca

 Victor Andrés Villar Narro
 ALCALDE PROVINCIAL

Cc:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Interesado
 Unidad de Informática y Sistemas
 Archivo.

